

(R. C. de la C. 503)

*Fma*  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
Res. Conj. Núm. 63-2014  
(Aprobada el 21 de Jul. de 2014)  
3ra SESION ORDINARIA

## RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar al Municipio Autónomo de Mayagüez la cantidad de diez mil trescientos dólares con ochenta y seis centavos (\$10,300.86) remanentes de: la R.C. 812-2001 en su Inciso 6, Apartado A, Acápite Distrito Representativo 19; la R.C. 150-2006 en su Inciso 1, Apartado A, Acápite Distrito Representativo 19; la R.C. 786-2002 en la Sección 1; la R.C. 779-2002 en su Inciso 2, Sección 1; para ser utilizados como se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines.

*RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

Sección 1.-Se reasigna al Municipio Autónomo de Mayagüez la cantidad de diez mil trescientos dólares con ochenta y seis centavos (\$10,300.86) remanentes de: la R.C. 812-2001 en su Inciso 6, Apartado A, Acápite Distrito Representativo 19 por trescientos dólares (\$300.00), la R.C. 150-2006 en su Inciso 1, Apartado A, Acápite Distrito Representativo 19 por veinticinco centavos (\$0.25), la R.C. 786-2002 en la Sección 1 por sesenta y un centavos (\$0.61), la R.C. 779-2002 en su Inciso 2, Sección 1 por diez mil dólares (\$10,000.00); para techar la cancha de la Escuela Olga Más del Barrio Malezas de Mayagüez.

Sección 2.-Se faculta al Municipio Autónomo de Mayagüez a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Se autoriza el pareo de los fondos reasignados con aportaciones estatales, municipales o federales.

Sección 4.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán cumplir con los requisitos según dispuestos bajo la Ley Núm. 179-2002.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.